



Resolución Ministerial

Lima, 25 de ABRIL del 2017

Visto, el expediente N° 17-025652-001, que contiene el Oficio N° 263-2017-HMA-DG-OP-AS, emitido por el Director General (e) del Hospital María Auxiliadora; y,

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Ministerial N° 002-2015/MINSA de fecha 5 de enero de 2015, se designó a la ingeniera industrial Gisella Isabel Aspilcueta Neyra, en el cargo de Jefa de Oficina, Nivel F-3, de la Oficina de Logística de la Oficina Ejecutiva de Administración del Hospital María Auxiliadora;

Que, mediante Resolución Directoral N° 670-2016-HMA-DG de fecha 30 de diciembre de 2016, se aprobó el reordenamiento de cargos del Cuadro para Asignación de Personal Provisional del Hospital María Auxiliadora, en el cual el cargo de Jefe/a de Oficina (CAP - P N° 151) de la Oficina de Logística de la Oficina Ejecutiva de Administración se encuentra calificado como Directivo Superior;

Que, con el documento de visto, el Director General (e) del Hospital María Auxiliadora, comunica la renuncia de la funcionaria antes mencionada, al cargo que venía desempeñando, y propone designar en su reemplazo al licenciado en administración Antonio Hurtado Tello;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 169-2017/MINSA, se dio por concluido el proceso de transferencia de competencias, funciones, presupuesto, recursos, acervo documentario y bienes del Instituto de Gestión de Servicios de Salud al Ministerio de Salud, en el marco de lo dispuesto por la Ley N° 30526, Ley que desactiva el Instituto de Gestión de Servicios de Salud;

Que, con Informe N° 385-2017-EIE-OARH/MINSA, la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos señala que corresponde aceptar la renuncia de la ingeniera industrial Gisella Isabel Aspilcueta Neyra y designar al profesional propuesto, a fin de asegurar el normal funcionamiento del citado Hospital;



R. VILLARÁN C.



J. MORALES C.



A. QUIÑONES L.



Con el visado de la Directora General de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos; del Director General de la Oficina General de Asesoría Jurídica; del Secretario General; y del Viceministro de Prestaciones y Aseguramiento en Salud; y,



De conformidad con lo previsto en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; y, en el Decreto Legislativo N° 1161, que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud;

SE RESUELVE:



Artículo 1.- Aceptar la renuncia de la ingeniera industrial **Gisella Isabel Aspilcueta Neyra**, a la designación efectuada mediante Resolución Ministerial N° 002-2015/MINSA, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2.- Designar al licenciado en administración **Antonio Hurtado Tello**, en el cargo de Jefe de Oficina (CAP – P N° 151), Nivel F-3, de la Oficina de Logística de la Oficina Ejecutiva de Administración del Hospital María Auxiliadora.

Regístrese, comuníquese y publíquese.



PATRICIA J. GARCIA FUNEGRA
Ministra de Salud

